

SEGURO COLECTIVO



Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra
c/ Pedro I, nº 1, 1º - 31007 (Pamplona)
T+ 948 268412 F+ 948 172756
E-mail: info@hostelerianavarra.com



Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra
c/ Pedro I, nº 1, 1º - 31007 (Pamplona)
T+ 948 268412 F+ 948 172756
E-mail: info@hostelerianavarra.com



SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO SECTOR HOSTELERÍA

El Convenio Colectivo de Hostelería establece la obligación de las empresas de suscribir una póliza de Seguro de Accidentes en favor de todos los trabajadores con antigüedad superior a 1 mes en la empresa, con un capital asegurado de 36.000 euros en caso de muerte o invalidez absoluta y permanente a consecuencia de accidente, sea o no laboral.

8€ / trabajador / año (pueden incluirse los autónomos)

CÓMO BENEFICIARSE DE ESTE SERVICIO:

Póngase en contacto con la Asociación para iniciar los trámites.

Nosotros lo gestionaremos directamente.

Tlfno: 948 268412

Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra
c/ Pedro I, nº 1, 1º - 31007 (Pamplona)
T+ 948 268412 F+ 948 172756
E-mail: info@hostelerianavarra.com